



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

ASUNTOS QUE SE FIJAN EN LA LISTA DE TRASLADOS EN LA TABLA DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO PARA CONOCIMIENTO DE LAS PARTES EN LA SIGUIENTE FORMA:

PROCESO	ASUNTO	F.FIJAC.	F.DESFIJACION
ORDINARIO LABORAL DE MADELEYDA DEL CARMEN CASTILLO CHICA (QEPD) sucesores procesales a los señores RUBEN DARIO PEDROZA CASTILLO Y MARCO TULIO PEDROZA VS PEDRO ANTONIO BEJARANO BERMUDEZ propietario del Establecimiento de Comercio LICEO MAXIMO MERCADO RAD. 23001310500320220031300	RECURSO DE REPOSICION	03 – 04 – 2024	03 – 04 – 2024

SECRETARIA: Montería, ABRIL 03 DE 2024. EN LA FECHA Y SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA SE FIJA LA PRESENTE LISTA DE TRASLADO POR EL TERMINO DE UN DIA.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ  
SECRETARIO

SECRETARIA-Montería, ABRIL 03 DE 2024. EN LA FECHA Y SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE Y VENCIDO EL TERMINO DE LEY, DESFIJO DE LA TABLA DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO LA PRESENTE LISTA DE TRASLADO Y LA AGREGO A SU REFERENTE. QUEDA EL EXPEDIENTE A DISPOSICION DE LAS PARTES POR EL TERMINO DE LEY PARA CADATRASLADO, QUE SE INICIAN EL 04 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO - ART.446 DEL CGP EN CONCORDANCIA CON EL 110 DEL C.G.P. y DECRETO 806-2020. LOS CUALES VENCEN EL 08DE ABRIL DE 2024.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ  
SECRETARIO